

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6864/13

Res. 1215/15

ACTA N° 20, de fecha 27 de agosto de 2015.

VISTO: La situación relacionada con docentes que actuaron en la Mesa Receptora de Votos del día 23/06/13;

RESULTANDO: que el Programa de Gestión Humana informa que, habiendo consultado en los sistemas informáticos no surge que los docentes que integran el listado que figura de fs. 42 a 47, hayan hecho uso de los días de licencia que generaron por haber integrado Mesa Receptora de Votos el 23/06/13.

CONSIDERANDO: I) que el Programa de Gestión Humana sugiere, se autorice a los docentes mencionados a usufructuar la licencia dentro del año lectivo, siempre y cuando no hayan hecho uso de la misma, debiendo estar regulada por el jerarca para no afectar el servicio y teniendo en cuenta que la licencia que generaron no tiene caducidad;

II) que en base a lo informado precedentemente, este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

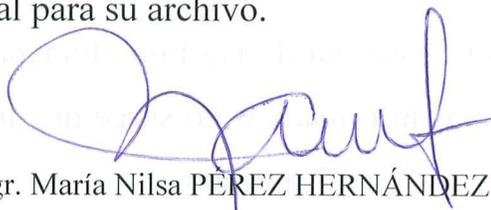
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar a los docentes que integraron Mesa Receptora de Votos el día 20/06/13 a usufructuar la licencia dentro del año lectivo, siempre y cuando no hayan hecho uso de la misma, debiendo estar regulada por el jerarca para no afectar el servicio, siendo que la licencia que generaron no tiene caducidad y

teniendo en cuenta la Resolución N° 35 (Acta N° 38) del Consejo Directivo Central de fecha 24/06/04 que establece en el Numeral 2): “que la licencia deberá ser usufructuada en los días inmediatos, previos o posteriores a la Licencia Anual Reglamentaria”.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la Página Web y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para su archivo.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaría General

NC/cb

